SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DEL DOCUMENTO PRIVADO QUE CONTIENE LA DISMINUCIÓN DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ORION CASA DE VALORES S.A., Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

Se comunica al público que la compañía ORION CASA DE VALORES S.A., mediante escritura pública otorgada el 25 de septiembre de 2024, ante la Notaria Quinta del cantón Quito, disminuyó su capital suscrito y pagado en la suma de USD$ 220.000,00, pasando éste de USD$ 470.000,00 a USD$ 250.000,00, fijando el capital autorizado en USD$ 500.000,00 y la consiguiente reforma estatutaria. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRMV-2024-00016712 de 19 de diciembre de 2024, mediante la cual se dispuso la publicación, por una sola vez de la Resolución y del extracto en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Como consecuencia de la disminución del capital social se reforma el artículo Quinto del estatuto social de la referida compañía, de la siguiente manera:

> *"**ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es* de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD250.000,00), dividido en doscientas cincuenta mil (250.000) *acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1,00) cada una. El capital autorizado de la compañía es de QUIENTOS MIL* DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 500.000,00)."

Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de diciembre de 2024.

Firmado electrónicamente por:
MARIA BELEN
FIGUEROA GRIJALVA

ING. MARÍA BELÉN FIGUEROA GRIJALVA
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

SAC/MCM/KCH
Trámite No. 119976-0041-24
Expediente: 153367

Matriz: Guayaquil, Centro Financiero Público, 9 de Octubre 200 y Pichincha, (04) 3728500 Ext. 2457 / 2458.
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas, (02) 2997800 Ext. 1245 / 1236.
Cuenca: Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio, (07) 2882449 Ext. 3300.
Ambato: Av. de las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua, (03) 2521523 Ext. 3100.
Loja: Av. Emiliano Ortega, Pasaje A, entre Colón e Imbabura, (07) 2564110 Ext. 3600.
Portoviejo: Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre, (05) 2634856 Ext. 3400.
Machala: Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón, (07) 2960300 Ext. 3200.